



Edouard André. (Ca. 1875-1876). "Celebración de la Independencia en la Catedral de Bogotá". En: Eduardo Acevedo. (1971) *Geografía pintoresca de Colombia: La Nueva Granada vista por dos viajeros franceses del siglo XIX: Charles Saffray, Edouard André*. Bogotá: Banco de la Republica, Litografía el Arco.

PERIODO REPUBLICANO





LA ARQUIDIÓCESIS EN EL PERIODO DE LAS GUERRAS DE INDEPENDENCIA, 1810-1819

ANA MARÍA BIDEGAIN GREISING

Cuando se produjeron los eventos del 20 de julio de 1810, la sede arzobispal de Bogotá estaba vacante desde hacía mucho tiempo. En este estado continuaría durante la cruenta y despiadada expedición militar enviada por la corona española al mando de Pablo Morillo y durante los subsecuentes hechos que llevaron al fin del dominio español en Nueva Granada. El 5 de diciembre de 1816 llega Juan Bautista Sacristán, quien había sido nombrado arzobispo desde 1804; sin embargo, fallece el 1 de febrero de 1817, es decir, apenas cincuenta y siete días después de su arribo a Santafé¹. En 1819 nombran como Arzobispo Isidoro Domínguez, que nunca llega a Bogotá y muere en España en 1822 (Restrepo, 1961, pp. 361-393). Finalmente, en el consistorio del 21 de

mayo de 1827 se nombró a Fernando Caycedo y Flórez arzobispo de Bogotá, quien fuera el primero en detentar tal dignidad en la nueva República (ASV, 1824-1829).

A la falta de arzobispo durante este largo periodo (casi un cuarto de siglo, de 1804 hasta 1828), se sumaron una serie de conflictos entre algunos de los eclesiásticos que debían tomar las riendas de la Arquidiócesis, en el momento de una de las principales crisis políticas en la historia nacional y cuando la ciudad sufrió los embates de la mayor retaliación militar que los españoles propinaron en toda Hispanoamérica. El edificio de la catedral se estaba cayendo y debieron clausurarlo en 1805 (Caycedo, 1824). Parecía ser un testimonio de la decadencia del sistema colonial listo para derrumbarse él mismo.

¹ Ver Restrepo (1961), Zawadsky (1959) o Sanz-Díaz (1978).

El 20 de enero de 1804 falleció el arzobispo de Bogotá Fernando del Portillo y Torres. Siendo arzobispo de Santo Domingo en 1798, Portillo fue transferido a Santafé aunque, debido a problemas de salud demoró su llegada a hasta bien entrado el año de 1800. Mientras tanto el gobierno de la diócesis estuvo en manos del canónigo Felipe Groot. Desde finales de 1803 el provisor general fue José Antonio García y Bautista. Portillo, muy delicado de salud, alcanzó a estar en la sede solo cuatro años (Schwaller, 1968). En reunión del cabildo catedralicio del 25 de enero de 1804 se eligió como deán a Juan Bautista Pey y Andrade², quien renunció en julio al provisorato, por lo que se eligió en su lugar al doctor José Domingo Duquesne³.

En junio del mismo año el rey Carlos IV nombró como arzobispo a Juan Bautista Sacristán, pero este no viajó inmediatamente a la espera de las bulas ejecutoriales, las cuales demoraron hasta diciembre de 1805. Cuando intentó embarcarse, la guerra entre España e Inglaterra se lo impidió. Por esto nombró encargados de la dirección de la Arquidiócesis a los padres Pedro Echeverry⁴ como deán, y Juan Bautista Pey como presidente del cabildo. Ellos gobernaron la sede metropolitana desde noviembre de 1804 pero no sin conflicto con Duquesne (nombrado por el cabildo catedralicio previamente), asperezas que se hicieron mayores cuando el deán Echeverry murió y Duquesne se opuso a gobernar con el arcediano Pey Andrade.

Para entonces, la Arquidiócesis y las congregaciones religiosas enfrentaban una situación de profundo malestar con las autoridades españolas debido a

² “Juan Bautista Pey y Andrade, nacido en Santafé en 1756, ordenado sacerdote en 1780, luego de haber estudiado en el colegio de San Bartolomé y Univ. de Santo Tomás. Párroco en Tabio y Sutamarchán. Canónigo de la catedral desde 1792, Chantre desde 1798, Arcediano desde 1802 y Presidente del Capítulo de la Catedral. Desde 1808 gobierna la Catedral junto con José Domingo Duquesne hasta 1816 que son apresados por Morillo” (Martínez y Gutiérrez, 2010, s.p.).

³ “José Domingo Duquesne, nacido en Santafé en 1748. Doctor en derecho canónico de la U. De Santo Tomás. Ordenado en 1772, cura de Turmequê, Guayabal, Lenguazaque y Gachancipá. Rector del colegio seminario de San Bartolomé (1804-1808) Canónigo de la Catedral desde 1802 y vicario capitular desde 1804” (Martínez y Gutiérrez, 2010, s.p.).

⁴ “Pedro Echeverry había nacido en España en 1747 y fallece en 1808 inmediatamente después de haber sido nombrado como gobernador de la Arquidiócesis por el Arzobispo Sacristán” (Martínez y Gutiérrez, 2010, s.p.).

que se estableció la ley de consolidación de vales de 1804, la cual significó una expropiación general de bienes religiosos por parte del Estado⁵. Se trataba de extraer una vez más importantes riquezas hacia la metrópoli, de tal manera que la corona pudiera pagar sus compromisos financieros y mantener sus ejércitos en las guerras en Europa. La “Consolidación”:

[...] como se le conoció de manera abreviada, dispuso que las catedrales, parroquias, conventos femeninos y masculinos, juzgados de capellanías y obras pías, cofradías, hospitales y colegios, entre otros, se desprendieran del dinero líquido y de los bienes raíces y capitales de inversión que poseían y los depositaran en la Tesorería Real. De igual manera, debía procederse con los capitales de capellanías de misas y de obras pías (Von Wobeser, 2006, p. 375).

Como afectaba bienes inmobiliarios arrendados a particulares e instituciones seculares como las cofradías, la ley de vales también afectó a muchos civiles. En el caso del Nuevo Reino de Granada, aportó 447.779 pesos, 3% del total recaudado en toda América. Como lo consignan Groot y Restrepo, la “consolidación” impactó de forma directa a la población civil, debido a que para poder pagarle al Estado, las instituciones religiosas tuvieron que cobrar los préstamos, las rentas y las hipotecas a todos los vecinos con quienes habían negociado; o indirectamente, dado que esos bienes estaban integrados a las economías locales de diversas maneras, provocando un desbarajuste en la estructura económica colonial. Socialmente también tuvo su efecto, porque redujo el papel de la Iglesia en las escuelas, los hospitales y orfanatos. Restrepo (1885) habla claramente de los funestos resultados de la primera desamortización, la cual se justificó aduciendo la gran concentración de tierras útiles en manos de la Iglesia y la necesidad de facilitar una redistribución de la tierra, medida que nunca se produjo.

Entre el clero santafereño había un ambiente de perplejidad ante esta nueva arremetida del poder civil, que se sumó al ya existente motivado por la imposición de las reformas borbónicas, particularmente con la segunda fase de las transformaciones impulsadas por Carlos III, cuyo objetivo fundamental era incrementar el poder del Estado sobre las órdenes religiosas que se consideraban

⁵ Para ser aplicada en las colonias de América, la ley de Consolidación de Vales Reales fue promulgada por el Real Decreto del 28 de noviembre de 1804. Ver entre otros Von Wobeser (2006), Groot (1880) y Restrepo (1885).

más independientes⁶. El envío de visitadores en 1773 para verificar los cambios propuestos, sumado al hecho que solo se enfocaron en pocas comunidades (los Agustinos y los Hospitalarios de San Juan de Dios en Santafé y los Mercedarios en Quito), provocó una fuerte reacción del provincial agustino, quien se negó a acatar las exigencias del visitador porque no se actuaba con uniformidad. Esto determinó que el superior fuera reducido a prisión y posteriormente enviado a España, proceso que se adelantó sin contar con la aquiescencia del poder eclesiástico, pero sí con la del virrey Manuel Guirior (Groot, 1880, p. 141).

Las reformas propuestas para algunas comunidades por los visitadores fueron complementadas con la realización de un concilio provincial en 1774, junta en la cual se buscó clarificar los “límites de cada jurisdicción”, establecer los remedios para una serie de abusos en torno a las regalías y reglamentar la disciplina eclesiástica y la formación del clero. Todas estas medidas buscaban principalmente que el clero abjurara de las doctrinas de los jesuitas, sobre todo las ideas de Suárez referentes al poder popular y al tiranicidio (Groot, 1880, p. 144). El conjunto de las reformas borbónicas (económicas, políticas y administrativas) provocó el alzamiento de Tupac Amaru en 1780 y en 1881 la rebelión de los comuneros en el Nuevo Reino de Granada, en la cual también se vieron envueltos los religiosos en primera línea. Unos porque apoyaron la rebelión, como lo enumeró desde entonces el padre Joaquín de Finestrada en el *Vasallo ilustrado*; otros porque contribuyeron a su represión, como el arzobispo Antonio Caballero y Góngora, virrey de Nueva Granada desde 1782 (Bidegain, 2007)⁷.

Pareciera que el hecho de haber logrado reprimir a sangre y fuego las rebeliones populares, hubiera reafirmado la posición colonialista de mano dura del ministro de Indias José Gálvez y Gallardo, quien consideraba que había que mantener a españoles en las posiciones o puestos de importancia política y eclesiástica en las colonias. Esta idea iba en completa oposición a los planes reformistas propuestos por el intendente de Caracas José de Ábalos en 1781, o por el Conde de Aranda y Francisco de Saavedra en 1783, que habían observado de primera mano los eventos sucedidos, tanto en Sudamérica (en el Perú y en el Nuevo Reino), como la revolución de las colonias inglesas en 1776. Todos estaban convencidos de que las Indias se encontraban mal gobernadas, que el

⁶ Ver BNC, CLRM, Fondo Comuneros III, *Instrucciones dadas por el Sr. Regente Visitador General, copiadas por el notario de Santa Fé, Dr Nicolás Prieto Dávila*. ff. 149-150.

⁷ Sobre el movimiento comunero hay una extensa bibliografía: ver Cárdenas (1960), Phelan (1980), Tisnés (1984) y Aguilera (1985).

descontento hacia el gobierno español era muy profundo y que eran muchos los que miraban con simpatía la sublevación de los colonos ingleses. Para estos hombres tan importantes en la política española, se hacía imprescindible darle un giro a la política ultramarina para tomar una serie de medidas que impidieran una ruptura violenta de las colonias con España (Navarro, 1997).

Desafiando el control de las autoridades coloniales, tanto el conocimiento de los hechos que reseñamos, como la vivencia de la realidad política y los conocimientos científicos de la expedición botánica (iniciada en 1783), eran leídos en las tertulias y en los colegios mayores del Rosario y Santo Tomás de Santafé, a la luz de lo que sucedía en Europa y Norteamérica. Espacios aquellos de la sociedad civil, pero no del todo ajenos para algunos clérigos. El padre Roberto Tisnés relata las consecuencias dramáticas que tuvo para el capuchino Andrés de Gijona el verse involucrado en el proceso que se realizó contra Nariño por la publicación de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano* en 1793, al haber guardado un baúl con libros de filosofía política de autores considerados enemigos de la monarquía, presumiblemente propiedad de Nariño. El no revelar el nombre de quien le había confiado los libros le costó al capuchino “terminar sus días en un convento de Valencia como reo de Estado, al igual que otro fraile dominico Ciriaco de Archila a quien se inculpó igualmente –trece años antes– de haber intervenido en el movimiento comunero” (Tisnés, 1971).

En octubre de 1794 resulta otro escándalo derivado de la publicación de unos pasquines y de presuntas conversaciones antimonárquicas y prorrepúblicas de estudiantes de los colegios del Rosario y de Santo Tomás, por lo que fueron apresados cuatro de ellos. También estuvieron implicados los padres José Luis de Azuola y Lozano y Francisco Javier Serrano Gómez. Durante las indagatorias un estudiante declara:

...haberse celebrado juntas en el colegio de Santo Tomás a la que concurrieron varios de los principales sujetos de esta ciudad; que en ellas se trató de fomentar una revolución en el reino, para hacerse adoptar la pretendida libertad que piensan algunos inquietos disfrutan los franceses y que para el efecto se hicieron por cinco de los cómplices a esta trama infame, generosas ofertas de dinero y gente⁸.

⁸ José Manuel Pérez Sarmiento y Luis Martínez Delgado, *Causas celebres a los Precursores*. Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional, vol. LIX. Imprenta Nacional, 1939, p. 219 (citado en Tisnés, 1971, p. 56).

En el incidente estaba involucrado José Ángel Manrique, seminarista que ya había recibido órdenes menores e hijo de doña Teresa Santamaría de Manrique, fundadora de la tertulia del “Buen gusto”, por lo que es presumible que con la prisión del hijo también castigaban a la madre. Dicha señora interpuso recursos ante las autoridades virreinales aduciendo en primer lugar el fuero eclesiástico del cual en principio debía gozar su hijo, la debilidad de las pruebas en las que se basaban las acusaciones y el hecho de que el joven Manrique sufría de epilepsia. A pesar de sus razones valederas no logró su cometido. Recurrió a las autoridades en España y finalmente consiguió que el 19 de diciembre de 1795 se lo entregaran en libertad bajo fianza y con la casa por cárcel. Los otros jóvenes envueltos en los eventos del 94 fueron condenados con diversas penas en los presidios de Cádiz y África, a pesar de los recursos interpuestos por las familias. Como es obvio, esa condena se transformó para sus familiares, amigos y conocidos en rencor y desconocimiento de la legitimidad de las autoridades coloniales.

El descontento, tanto de elementos religiosos como de la población en general, fue aún mayor cuando se estableció la ley de consolidación de vales de 1804, como ya hemos dicho. Todo esto iba generando cada vez más malestar, tal como lo reconocían las propias autoridades, las cuales en lugar de hacer las reformas de fondo que se requerían para evitar un estallido revolucionario como temían, seguían abusando del poder y la mano dura. Así iban provocando más inconformidad entre la población, que esperaba una mínima señal para manifestarse como sucedía en todas las colonias americanas.

En 1805, dada la peligrosidad que presentaba la construcción de la catedral, y la cantidad de alegatos y discrepancias que existían con motivo de la obra y de sus costos, las autoridades civiles mandaron sin dilación cerrar las puertas del templo y que la sede catedralicia se trasladase a la iglesia de San Carlos, la antigua iglesia de la Compañía de Jesús. Los pleitos sobre la manera de reconstruir la iglesia catedral siguieron hasta que finalmente solicitaron al padre Fernando Caycedo y Flórez que se encargara de la obra, quien intentó excusarse pero al final aceptó exigiendo que acabaran las contradicciones e interferencias de cualquier índole y que sólo él y el arquitecto, el capuchino fray Domingo Petrés, dirigieran la obra. Ambos religiosos dejaron de lado las ideas de hacer el techo de chusque y barro por razones materiales, pues pensaban en el porvenir y opinaban que debía hacerse la obra a todo costo desde sus cimientos para que quedara un monumento para la posteridad, tal como se hizo a pesar de diversas dificultades (Caycedo, 1824; Restrepo, 1961).

Como ya se había indicado, cuando en 1806 el designado arzobispo de Santafé Juan Bautista Sacristán quiso emprender su viaje, las condiciones políticas y los conflictos bélicos hicieron que el rey le ordenase que esperara en Valladolid,

donde estaba todavía cuando se produjo la invasión napoleónica y comenzó lo que la historiografía española llama Guerra de Independencia, liderada por el movimiento de Juntas en España. De hecho, cuando se produjo la invasión francesa en 1808 el Arzobispo de Bogotá participó de la Junta vallisoletana. Entre tanto en Santafé, en junio de 1808 falleció el deán Echeverry, que tenía el poder del Arzobispo y su vacante pasó al Presidente del Capítulo, el arcediano Juan Bautista Pey Andrade, el 19 de julio de 1808. Sin embargo, surgieron conflictos por el poder en la Arquidiócesis con el gobernador José Domingo Duquesne Caballero, que no quería compartir el gobierno eclesiástico. A pesar de estas circunstancias, ante los acontecimientos en España (la prisión de Fernando VII y del papa Pío VII por Napoleón), juraron fidelidad al monarca y ordenaron rogativas por la libertad del Papa prisionero (Caballero, 1902).

La situación del gobierno de la Arquidiócesis se volvió a complicar porque en mayo de 1809 la Junta Suprema Gubernativa de España e Indias nombró como deán a Francisco Tovar y Pastrana, pasando por encima de varias dignidades eclesiásticas, entre otros el arcediano Pey, el chantre Ignacio de Moya y el maestreescuela Manuel Andrade. La junta pidió también que se hicieran varias reformas que produjeron muchas molestias entre el clero nativo. En noviembre falleció el Deán recién nombrado y vuelve a encargarse del gobierno de la Arquidiócesis el arcediano Pey en unión con Duquesne. La confusión era grande, pues la elección del arzobispo de Bogotá había tenido lugar seis años antes y aún no había recibido la consagración episcopal, ni había ido a tomar posesión de la Arquidiócesis (Sanz-Díaz, 1978, pp. 47-48).

Con todos estos antecedentes, no es extraño que cuando se supieron los eventos en España de 1808-1810, muchos clérigos consideraron que era pertinente movilizarse, aunque las autoridades virreinales hicieran todo lo posible porque las noticias de lo acontecido en Europa se difundieran solo parcialmente. Sin embargo, los acontecimientos de Quito en agosto de 1809 llevaron al virrey Amar a convocar a una junta de notables en su palacio que se reunió los días 6 y 11 de septiembre de 1809. Aunque no trascendió lo sucedido, lo más importante fue que no hubo total acuerdo. El Virrey resolvió, por un lado enviar al Marqués de San Jorge como comisionado para buscar la paz con los sublevados, y por otro, envió una expedición militar.

El 30 de septiembre de 1809 los gobernadores del arzobispado promulgaron una pastoral sobre la tranquilidad pública en la que expresaban que de acuerdo a lo solicitado por el Virrey, “debemos inculcar las obligaciones esenciales que tenemos de obedecer a las potestades legítimas [...] la rebelión es el nombre más odioso en la sociedad, es un delito enorme compuesto de otros muchos delitos” (citado en Restrepo, 1961, p. 328).



Figura 1. Gaspard Théodore Mollien. (Ca. 1822–1823). *Vue de Bogotá prise de la huerta de aymé*.
Bogotá: Museo Nacional de Colombia. Reg: 5456.



Sin embargo, varios civiles y algunos religiosos consideraron de importancia apoyar la decisión de Quito relativa a la formación de juntas. Como resultado, en noviembre son desterrados a Cartagena Antonio Nariño y Baltasar Miñano, español, oidor de Quito, pero que apoyaba a los patriotas (Groot, 1880, cap. 43). Las autoridades descubren que en el intento estaban comprometidos varios clérigos (otros de los que serían llamados “apóstoles de la insurrección”) que ocupaban puestos de relevancia, como eran el magistral de la catedral Andrés Rosillo y Meruelo, Juan Nepomuceno Azuero, cura de Anapoima, Agustín Estévez, cura de Choachí, y —otra vez— Francisco Javier Serrano Gómez, cura de La Mesa, quienes finalmente fueron detenidos con excepción de Estévez que logró huir a Maracaibo (Tisnés, 1971). Es posible que estas actividades políticas de varios clérigos se debieran al hecho de que la sede estaba acéfala y no estaban de acuerdo con las decisiones que iban tomando las autoridades civiles, y que los clérigos consideraban cada vez más drásticas e inhumanas.

Cuando finalmente había terminado la guerra de España con Francia, el arzobispo Sacristán, en compañía de algunos familiares, decide emprender el viaje el 20 de enero de 1810, en el momento que las tensiones crecían en todas las colonias hispanoamericanas. Sufren varios percances debido a las tormentas que les exigen recalar en Puerto Rico en el mes de marzo y seguir el viaje en el barco del correo. Cuando llega a la Guaira, la junta formada en Caracas no le permite desembarcar, apenas logrando escabullirse en una goleta inglesa para llegar de nuevo a Puerto Rico, donde decidió consagrarse antes de partir para Nueva Granada en el mes de junio (Restrepo, 1961, p. 330).

Entre tanto, en el territorio neogranadino los ánimos ya estaban muy caldeados. Frente a las noticias que llegaban de Europa y el resto de Hispanoamérica, junto con la solicitud de formar una junta como la de Sevilla, el gobernador y jefe militar de Cartagena, Francisco Montes, según Groot, “se había decidido por el sistema terrorista, que según decía, era el mejor para contener a los pueblos”. Lo mismo sucedió en el Socorro, donde el corregidor Valdés Posada era:

[...] de la misma opinión que el gobernador Montes, que era necesario utilizar el sistema terrorista. Los ciudadanos se enteraron que ya tenía dispuesta una lista con los nombres de personas que iban a desterrar y a otros cortar la cabeza; habida cuenta de situaciones similares, solicitaron una serie de explicaciones que eran ambiguas al igual que las decisiones militares que tomaba, finalmente hay algunas escaramuzas y decide atrincherarse en un

convento de capuchinos que la población había construido y los ciudadanos se sintieron tremendamente vejados porque los capuchinos dieran cobijo a el corregidor y decidieron llamar a toda la población para sitiario hasta que al final los dejan salir lo llevaba la plaza y deciden organizar un gobierno de juntas como en otros lugares (Groot, 1880, p. 53 y ss.).

En esos días, los jóvenes José María Rosillo y Vicente Cadena salieron del Socorro rumbo a los Llanos del Casanare a fin de hacer un pronunciamiento y obtener las armas del destacamento. Las autoridades fueron alertadas y fueron aprendidos por Sámano, juzgados allí mismo, sentenciados a muerte y las cabezas traídas a Santafé y exhibidas en lugares públicos. La indignación general fue tan grande que debieron enterrarlos. Sin embargo, las noticias de Quito, unidas a esta represión tan violenta en Santafé, no hicieron más que caldear los ánimos. El día 20 de julio se produjeron los eventos que terminaron con la formación de la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada y se inició el proceso que terminó consolidando la independencia.

LA ARQUIDIÓCESIS Y LA INDEPENDENCIA POLÍTICA DE NUEVA GRANADA

Cuando se produjeron los eventos del 20 de julio de 1810 hacían parte de la sala capitular de la Arquidiócesis los sacerdotes Juan Bautista Pey y Andrade, Manuel Andrade, José Domingo Duquesne, Rafael Lasso de la Vega, Fernando Caycedo y Flórez, Juan Nepomuceno Cabrera, Joaquín del Barco, Antonio León y Nicolás Cuervo (Restrepo, 1961, p. 333).

Este grupo que no era homogéneo, pues estaba atravesado por varias confrontaciones de orden político y de ideas distintas del deber ser de la Iglesia, fue el encargado de atender grandes desafíos político-religiosos relacionados con el proceso de la independencia. Al igual que entre los criollos civiles a fines del siglo XVIII, entre los religiosos existía también una confrontación por el acceso a posiciones de poder en el seno de las órdenes y de la Arquidiócesis. Desde el siglo XVII ya había pugnas y malestar entre criollos y los nacidos en España residenciados en las colonias. Malestar que también se había manifestado al interior de los conventos y por eso tempranamente se había establecido “la alternativa”, para que se alternase el gobierno de los unos y de los otros, pero que muchas veces no se respetaba. Lucas Alamán en su obra sobre los primeros movimientos que prepararon la independencia mejicana, señala que

el arzobispo Alonso Núñez de Haro había hablado del peligro político que significaban estas confrontaciones, aconsejando evitarlas en los conventos,

[...] pues estando las altas dignidades eclesiásticas en manos de los europeos, los americanos ejercían mayor influjo sobre el pueblo, con el que los ponía en más inmediato contacto, al no conferirles en lo general sino los beneficios y administraciones menos importantes (Alamán, 1849).

El padre Mantilla mostró que en los claustros franciscanos neogranadinos había nacido un sentimiento nacionalista que se expresó a inicios del siglo XVII cuando fueron elegidas las autoridades conventuales (Mantilla, 1995). Ese malestar era similar entre agustinos y dominicos, las otras dos grandes órdenes masculinas que existían en el Nuevo Reino a inicios del siglo XVIII. El nacionalismo, que como hemos dicho fue en aumento por las medidas propuestas con las reformas borbónicas y la arremetida contra la Compañía de Jesús, y luego, en 1804, con las decisiones financieras que directamente los perjudicaban, terminó en la indignación y el apoyo que sectores del clero le dieron al alzamiento de julio de 1810⁹, incluidos varios miembros de la catedral. Cuatro de ellos, el gobernador del arzobispado, Juan Bautista Pey y Andrade, el canónigo Nicolás Cuervo y los curas de la catedral Nicolás Mauricio de Omaña y Pablo Plata, firmaron el Acta de la Independencia. De los siete sacerdotes que fueron miembros de la Junta Suprema¹⁰, tres eran de la catedral y dos fueron miembros del Colegio constituyente electoral para elegir el primer congreso de la naciente república, entre los que estaba el penitenciario y miembro del capítulo catedralicio, Caycedo y Flórez.

La Arquidiócesis también tenía jurisdicción directa sobre los cinco monasterios femeninos que existían en 1810, pues el gobernador del arzobispado, Juan Bautista Pey, era su vicario general¹¹. Las religiosas no fueron ajenas a lo que

⁹ Ver en este sentido Tisnés (1971), Romero (1962), Urán (1971), Ocampo (1974), González (1977), Roux (1983), Mantilla (1995), Hammet (1976), Díaz (2011) y Toro (2008).

¹⁰ Ellos eran: Juan Bautista Pey, Andrés Rosillo, Martín Gil, Diego Padilla, Francisco Javier Serrano Gómez, Juan Nepomuceno Azuero, Nicolás Omaña. “Uno de los propuestos y electos en aquel acto fue el Canónigo magistral Don Andrés Rosillo, que hacía seis meses estaba reducido a estrecha prisión en el convento de los capuchinos” (Groot, 1880, p. 53).

¹¹ El de la Concepción (1583), las Carmelitas Descalzas (1606), Santa Clara (1619), Santa Inés (1638) y La Enseñanza (1783).



Figura 2. Coriolano Leudo. (Ca. 1938). *Firma del Acta de Independencia en el Cabildo de Bogotá*. En: Daniel Samper Ortega. *Bogotá 1538-1938. Homenaje del municipio de Bogotá a la ciudad en su IV centenario*. Bogotá: Litografía colombiana.

estaba sucediendo el 20 de julio de 1810, como tampoco lo habían sido en el pasado. Por una parte, sus capellanes y síndicos eran una fuente de información como lo eran sus propias familias y personas que se acercaban a los locutorios de los conventos a solicitar sus oraciones y apoyo en momentos de dificultad. Pero por otra, la Junta Suprema las llamó a jurar tanto el acta del 20 de julio, como la del día 26 en que se desconoce oficialmente a la Regencia Española, lo cual hicieron por medio de sus síndicos. Pero además, como parte de la plurifuncionalidad de los conventos coloniales (Toquica, 2008) era la de prestar dinero, estos fueron llamados a participar de los empréstitos que inmediatamente tuvo que hacer la Junta Suprema. Incluso algunos capellanes participaron activamente en el proceso, como fue el padre Ignacio Losada, capellán del Carmen, que escribió *El Fanatismo religioso* mostrando las contradicciones entre realistas y patriotas, razón por la cual fue apresado luego por Morillo.

Por su labor educativa, las monjas del Convento de La Enseñanza estaban normalmente más comunicadas con el exterior y su capellán era el sacerdote Fernando Caycedo y Florez, firmante del Acta de la Independencia y miem-

bro del consejo electoral y del primer congreso elegido por voto popular. Pero además, cuando se producen los eventos posteriores al 20 de julio y se reducen a prisión los virreyes antes de ser enviados a la Península, a la virreina la confinan en este colegio monasterio, y fue en una casa aledaña al claustro donde impartían clases que funcionó el Congreso General del Reino.

Muchos clérigos y comunidades religiosas femeninas aportaron de buena voluntad capital para afrontar los costos que implicó la causa de la independencia como lo ha reseñado Rafael Gómez Hoyos (1992), pero también fueron el foco del primer empréstito, dejando a muchos conventos con sus arcas sustancialmente menguadas o totalmente vacías. Desde el inicio, los gobiernos republicanos resolvieron que para subvenir a necesidades urgentes del erario nacional se podía tomar dinero de la Caja de las Rentas de los diezmos, como muchas veces antes lo hiciera el gobierno colonial. Ello creó no pocos problemas porque aunque las autoridades civiles se consideraban legítimos herederos de los derechos del patronato de Fernando VII, no querían o no podían asumir los costos para pagar los réditos de los cuales vivían los religiosos/as, por lo que los gobernadores del arzobispado tuvieron que realizar muchas gestiones y reclamos porque había comunidades que no tenían ni para comer (Restrepo, 1961, p. 347).

En algunas provincias las decisiones fueron más lejos, como fue el caso del Socorro, donde la Junta se consideró investida de la real soberanía y por tanto como representante del rey Fernando VII, habían heredado todos sus poderes y privilegios incluido el de Patronato. Por ello consideraron que tenían la prerrogativa de nombrar autoridades eclesiásticas y erigir nuevos obispados, como efectivamente lo hicieron. Pero lo más grave es que esas ideas provenían de Andrés Rosillo Meruelo, miembro del coro de la catedral de Santafé. Aunque la Junta sí erigió el obispado y eligieron y consagraron al mismo Rosillo, las autoridades del arzobispado de Bogotá lograron finalmente que desistieran de sus ideas y reconocieran que solo el Papa era quien podía nombrar obispos, siendo de esta manera conjurado oportunamente el “cisma del Socorro” (Restrepo, 1961, p. 341; Rodríguez, 1944).

Mientras tanto el arzobispo Sacristán, después de muchas peripecias y de ser consagrado en Puerto Rico, llegó a Cartagena el 19 de junio de 1810, y se enteró que las autoridades virreinales habían sido reemplazadas por una Junta como en España. Sin embargo, nunca consideró apropiado que los americanos actuaran igual que los españoles y afirmaba que, por el contrario, estos debían mantener su fidelidad reconociendo la Junta Suprema en España.

Se retiró a Turbaco para reponerse del viaje y comunicarse con las autoridades de la Junta Suprema en la Península, mientras en Santafé estalla el



Figura 3. Anónimo. (Ca. 1930). *Niño Jesús que perteneció a la virreina María Francisca Villanova.* Bogotá: Archivo Histórico de La Compañía de María Nuestra Señora. (Sin catalogar).

movimiento rebelde que hemos mencionado. Se demoró hasta el 20 de agosto en emprender su viaje y además se detuvo en Mompo administrando confirmaciones. Entre tanto las autoridades de la Junta de Santafé se informaron sobre la activa participación de Sacristán en la llamada Guerra de Independencia de España (Restrepo, 1961, p. 331), por lo cual algunos de sus representantes salieron al encuentro del prelado en septiembre de 1810, conminándolo a que reconociera a las nuevas autoridades, a lo que se opuso. Como no era bienvenido en Santafé regresa a Turbaco, donde lo dejan atender una parroquia pero bajo la vigilancia de dos frailes patriotas (Sanz-Díaz, 1978, pp. 47-48).

Tanto las autoridades civiles como los clérigos patriotas deseaban que el arzobispo tomara posesión de su diócesis y como es norma en la Iglesia, aceptara el gobierno de turno. Para convencerlo los gobernadores encargados del arzobispado de Santafé le enviaron una copia del juramento hecho por los arzobispos de Caracas y del Mérida y Maracaibo. Asimismo, para mostrarle la necesidad de su presencia en Bogotá, le informaron del nombramiento de Andrés Rosillo como obispo por parte del pueblo del Socorro:

[...]una de las principales cabezas de la revolución ha buscado el apoyo de muchos párrocos, pero le aclaran que si bien algunas autoridades eclesiásticas de este arzobispado trataron de hacer entender la invalidez canónica del proceder muchos se oponen a este escandaloso cisma, nada atajó la decisión y muchos sectores del pueblo apoyaron, [y] como el mal ejemplo cunde, los de Pamplona han hecho igual convocación (AGI, SF, 747).

En julio de 1811 el arzobispo seguía en Turbaco y un comisionado de la Junta lo conminó a regresar a Cartagena y “tomar posesión de su mitra y si no lo hacía era porque no quería”, lo que se interpretaba era que en realidad el obispo no regresaba por tozudez, por no querer reconocer las nuevas autoridades políticas. Le propusieron que siguiera a Santafé para explicar su posición, pero también se opuso, argumentando su edad y estado de salud. En razón de su negativa, le quitaron las rentas y se encontró en una situación económica muy difícil pero insistía en que no quebraría su juramento de fidelidad a la corona. Como todas las provincias de su diócesis aceptaron la autoridad de la Junta de Santafé, el Arzobispo siguió en Turbaco, mientras las autoridades políticas le amenazaban con enviarlo a la Península.

En España le propusieron que viajara a Panamá, donde existía una vacante (AGI, SF, 747). Las autoridades patriotas le confiscaron una correspondencia que dejaba al descubierto sus comunicaciones con el consejo de Regencia de España e Indias (Restrepo, 1961, p. 332). Salió hacia Filadelfia, pero el barco en el que viajaba fue asaltado y conducido a Cuba donde el obispo de la Habana le acogió (Sanz-Díaz, 1978, p. 48).

El clero de la Arquidiócesis siguió insistiendo para que se levantara el extrañamiento del prelado e hicieron todas las gestiones posibles para que pudiera llegar a Bogotá. El 31 de julio de 1811, en nombre de san Ignacio de Loyola presentan un escrito en dicho sentido los sacerdotes José Antonio y Santiago Torres Peña. En 1812 el canónigo magistral Andrés Rosillo publicó una nueva petición demostrativa de los motivos por los cuales era conveniente la venida del Arzobispo. El señor Rafael Lasso de la Vega hizo otra petición formal al Supremo Poder Ejecutivo, y una personal al Marqués de San Jorge (Restrepo, 1961, p. 336). Finalmente lograron que el gobierno levantara la sanción de destierro y en sesión del capítulo debatieron la manera de actuar ya que de todas maneras se le continuaba exigiendo reconocimiento a las nuevas autoridades, hecho que sabían no sería aceptado por

Sacristán. De hecho, en carta del Arzobispo al virrey Montalvo, fechada en Cuba en 1814, seguía pidiendo consejo a España y desconocía los esfuerzos hechos en Santafé por el clero local para que viniera a hacerse cargo de la Arquidiócesis (Restrepo, 1961, p. 337).

El 10 de marzo de 1812, desde Cuba, Sacristán pidió “pensiones” al Consejo de Indias, pero desde España le increpan por haberse demorado tanto en asumir su posición. El 13 de diciembre de 1813, solicitó nuevamente apoyo e instrucciones sobre la conducta a seguir con relación a los rebeldes en Santafé, y explica que “para no mancillar su reputación con el reconocimiento de un gobierno ilegítimo, debió retirarse a Cuba”. En documento del ministerio de Indias del 27 de febrero de 1814, se le dice: “espere allí para que se traslade a su diócesis cuando se halle tranquila, como es de esperar se verifique según noticias que han recibido” (Restrepo, 1961, p. 337), lo cual sugiere que ya se estaba fraguando la reconquista al mando de Morillo.

Por una razón u otra, el arzobispado seguía sin la guía que se hacía cada vez más necesaria. Pero además, no quedaban obispos en Nueva Granada: el de Santa Marta murió en 1811 y el de Popayán había sido expulsado, lo que hacía más compleja la situación, en un momento histórico clave para la organización de la Iglesia neogranadina, incluida la clarificación del tenor de las relaciones Iglesia y Estado, que fueron luego tan complejas y ocasionaron conflictos a lo largo de los siglos XIX y XX.

Cuando el 16 de julio de 1813 Cundinamarca proclamó su independencia absoluta de España, el gobernador del arzobispado Juan Bautista Pey Andrade y el penitenciario Fernando Caicedo y Flórez, quienes aparecen como firmantes, aceptaron las doctrinas de soberanía popular y se decidieron a defender la emancipación. Seguramente, al mismo tiempo influyeron para que en dicha declaración quedara claramente consignada la necesidad de estrechar lazos con Roma, debido a que para entonces ya llevaban casi diez años sin arzobispo y había muchos problemas que no tenían la autoridad para resolver a pesar de su gravedad:

En atención también al peligro que corre nuestra santa y adorable religión si permanecemos más tiempo en este estado, tanto por el riesgo que al finalizarse la conquista de España por los franceses nos quisieran estos obligar a reconocer la dependencia del Rey José Bonaparte, o la de trasladarnos a América al Rey Fernando, imbuido ya en sus máximas, y quizás rodeado de Ministros y tropas francesas, como por la falta bien sensible que en el día

se nota de pastores eclesiásticos, no habiendo quedado en toda la Nueva Granada un solo Arzobispo ni Obispo que pueda ejercer las funciones de su ministerio, cuya falta nos iría insensiblemente reduciendo a la nulidad de ministros que prediquen el evangelio, administren los sacramentos y atiendan a la conservación y aumento de la religión; y que por lo mismo es de absoluta necesidad el que saliendo del estado de pupilaje, nos pongamos de acuerdo con las otras provincias que han hecho o hagan igual declaratoria en el de poder ocurrir al Padre Santo solicitando el remedio que cada día se hace más urgente (Nariño, 1813).

La actividad del clero secular y regular junto a los civiles para consolidar la independencia es tan incontestable como variada. Pensaron las relaciones Iglesia y Estado en la nueva coyuntura como lo hizo Caycedo y Flórez. Desarrollaron una doctrina y justificación teológica de la independencia como reasunción de los derechos de las naciones americanas a recobrar su libertad como pueblos libres y soberanos, como la que hizo don Juan Fernández de Sotomayor, en su *Catecismo o Instrucción Popular*, publicado en Cartagena en 1814. Orientaciones que difundieron en sermones, homilías y arengas. Renovaron la liturgia desarrollando rogativas, novenas y jaculatorias implorando la protección divina y de la virgen como la de Francisco Plata. Acompañaron como capellanes a los grupos armados que apoyaban la independencia, como fue el caso del padre Florido. Actuaron como periodistas y defensores de la independencia como el padre agustino Diego Padilla, y aún usaron las armas como el dominico Ignacio Mariño y Torres.

Como la religión era el gran referente social y cultural, la religiosidad estuvo totalmente imbricada en el proceso y las devociones fueron puestas al servicio de la política por uno y otro bando. En particular la devoción mariana fue utilizada por los patriotas, como profusamente lo han mostrado Roberto Tisnés y Fernán González. Pablo Francisco Plata, rector del colegio San Bartolomé y cura de la catedral, publicó una novena a la Virgen de los Dolores para buscar su protección y amparo en 1816, cuando ya sabían que la represión era inminente. El padre Plata denunciaba los abusos españoles en la introducción de la novena titulada *Novena en memoria y obsequio de los Dolores de la Santísima Virgen María Nuestra Señora*. Esta adecuación de la novena a la situación particular de 1816, contó con la licencia de los gobernadores del Arzobispado Duquesne y Pey, y de Omaña quien la consideraba:

[...] muy oportuna y acomodada al presente estado de cosas para que se entienda que los Gobiernos no se consolidan y los pueblos no son Felices sino bajo el yugo de la ley de Dios y con la protección de su Amantísima Madre [...] El Gobierno Eclesiástico y UU. En su nombre, están comprometidos con juramento público y solemne a reconocer y sostener los Gobiernos Constituidos: Comprometimiento que posteriormente han ratificado ofreciendo a la Autoridad Nacional promover sus créditos y su defensa por todos los medios posibles (Hernández, 1962).

La dedicatoria, preparada por el padre Plata rezaba:

También sabéis señora, que los hombres no han sido hechos para vivir sometidos al arbitrio y voluntad de ninguno de sus semejantes, sino que Dios los crió libres para constituirse bajo la forma de gobierno que les parezca convenir mejor a su felicidad; no permitáis Madre Amabilísima que los pueblos de Nueva Granada pierdan este derecho en manos de los injustos, crueles y obstinados españoles (Hernández, 1962).

Sabiendo que llegaba una expedición militar de tal envergadura, los patriotas se prepararon para lo peor e iniciaron la retirada del gobierno revolucionario. Roergas Serviez, un militar francés que emigró a Nueva Granada y se alistó como militar patriota, percatándose de la enorme devoción de la población neogranadina a la Virgen de Chiquinquirá, para comprometer el espíritu religioso de los pueblos, se le ocurrió llevar la venerada imagen en su huida hacia los Llanos, seguido por un par de dominicos que lo siguieron para custodiar la imagen y de ser posible traerla a su santuario. Este absurdo, necesariamente causó más confusión que adhesión a la causa patriota. Muchos curas patriotas ante la llegada inminente de Morillo y sabiendo que sus ejércitos se alimentaban de lo que lograban sacar a sus víctimas y de los bienes que hubiese en cada lugar, trataron de poner a buen recaudo todos los ornamentos sagrados y los objetos de valor existentes en las iglesias. De la misma manera que se comprometieron con la causa de la independencia, cuando llegó la reconquista española en 1816, muchos clérigos fueron procesados y sufrieron el terror que sembró el “pacificador” Morillo.



Figura 4. Auguste Le Moyne (1800-1890) / José Manuel Groot (1800-1878). Atribuido. *Une procession à Bogota*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia. Reg: 5489.



EL VICARIO CASTRENSE DE LA EXPEDICIÓN PACIFICADORA Y SU EXPOLIO A LA ARQUIDIÓCESIS

Una vez retornado al trono de España, para impedir la pérdida de las colonias Fernando VII decidió a inicios de 1815 enviar una expedición de 10.000 hombres a cargo del general Pablo Morillo. Luego de pasar por Isla Margarita, Caracas y Puerto Cabello, la tropa se dirigió a Cartagena. Morillo envió como avanzada hacia Santafé al coronel Miguel La Torre, quien llegó a Zipaquirá el cuatro de mayo de 1816, en donde anunció que quienes se presentaran ante él en menos de seis días recibirían un indulto, o de lo contrario serían considerados traidores. Muchas personas patriotas se entregaron confiadas, pero Morillo desconoció el indulto de La Torre y le ordenó poner en prisión a los que se habían acogido a esta amnistía, lo que hicieron “sin consideración ni respeto alguno” (Groot, 1880, pp. 382-383)¹².

En la noche del 23 de mayo fue apresado en su casa el sacerdote Fernando Caicedo y Flórez, canónigo de la catedral y llevado al cuartel de prevención donde encontró otros eclesiásticos: don Mauricio Omaña, cura de la catedral y don Ignacio Lozada, capellán de las Monjas del Carmen (AGI, SE, 974). Esa misma noche fueron aprehendidos el arcediano de la catedral Juan Bautista Pey y el provisor Domingo Duquesne, ambos gobernadores del arzobispado, y muchos otros clérigos y laicos (Groot, 1880, p. 385). Los religiosos detenidos desde la noche del 23, y otros más en los días siguientes, fueron recogidos en el cuartel de prevención hasta el 29 de mayo, día en “que se les condujo al Convento de San Francisco donde estuvieron 116 días” (AGI, SE, 974).

Cuando llegó Morillo el 26 de mayo, acompañado por su segundo, el mariscal de campo Pascual Enrile y su vicario castrense Luis de Villabrille, ya habían aprendido un alto número de religiosos además de muchos civiles. Morillo estableció un consejo de guerra permanente para juzgar a los patriotas. En realidad eran juicios sumarios en que se les juzgaba por las leyes de partida y las ordenanzas militares como rebeldes y traidores al Rey. Pero

¹² El terrorismo de estado usado por Morillo lo constituyó en un “hacedor de Patriotas” como dice José Manuel Groot: “De la elección de este bárbaro soldado, que ha querido pasar por otra cosa en sus memorias, precisamente fue que dependió la total pérdida de estos países para la España (...) Al año de la pacificación ya se decía por todas las bocas, y sin faltar verdad, que este hombre había venido a hacer patriotas” (Groot, 1880, pp. 364-365).

antes de reunirse el Consejo, para llevar adelante los casos, los jueces militares asistían a misa en la iglesia del Colegio de La Enseñanza que celebraba el Vicario Villabrille “en poco más de cuatro minutos [...] Estos devotos jueces antes de entrar a misa estaban iluminados por el espíritu Santo de Morillo, quienes antes del consejo tenían sentenciados a todos los que iban a mandar a fusilar”, nos dice Groot (1880, p. 387).

Habida cuenta que ya habían apresado a todos los sacerdotes encargados por el arzobispo Sacristán del gobierno del arzobispado, Morillo no tuvo escrúpulos en nombrar al “vicario castrense” Villabrille gobernador del Arzobispado. Narra Groot:

[...] acababan de aprisionar al provisor y arcediano gobernadores del arzobispado suspendiéndolos sacrílegamente para poner en manos del clérigo Luis Villabrille, vicario del ejército, el gobierno eclesiástico, que este intruso no tuvo embarazo en recibir de manos de quien no podía darlo ni quitarlo sin echar por tierra las sagradas inmunidades y los fueros de la Iglesia, y sin recurrir uno y otro, *ipso facto*, en excomunión. Este clérigo tan ignorante en el ministerio que no sabía ni la liturgia, gobernó la diócesis por algún tiempo, aunque no supiera más que firmar lo que se le pusiera por delante; y sin embargo, así hizo el papel de juez para encauzar y condenar a destierro y el presidio a los gobernadores del arzobispado y a otros muchos eclesiásticos (Groot, 1880, p. 419).

Villabrille hizo nombramientos de curas párrocos que luego se declararon nulos, creando gran confusión entre los fieles, que lo veían como uno más de los abusos de los invasores. Dado que también el canónigo Caycedo y Flórez estaba preso y era el encargado de la fábrica de la iglesia catedral, Morillo nombró al canónigo Antonio León, quien se había destacado por su enemistad con los curas patriotas y como veremos, no se distinguía por la honestidad. Este sujeto se entretuvo desde 1810 juntando todos los impresos que se publicaban, cuya colección entregó a Morillo quien también tenía en sus manos el archivo del gobierno patriota. Morillo, con la ayuda de Pascual Enrile, encontró elementos para las acusaciones y para que no se les escapara nadie que hubiera participado en el gobierno (Groot, 1880, p. 419).

Para entonces y a pesar de los graves acontecimientos, el arzobispo Sacristán seguía ausente. El 21 de mayo llegó a Cartagena y se demoró hasta agosto para retomar camino hacia Bogotá. Avisado sobre los graves sucesos por el

cura de Guaduas, Justiniano Gutiérrez, Sacristán protestó ante Morillo por las encarcelaciones y el encargo del gobierno del arzobispado a Villabrille, pero nombró provisor al canónigo Antonio León. Este canónigo realista, escribió un interrogatorio por el cual tenían que pasar todos los que pretendieran ser religiosos. Era un escrutinio minucioso pero más que averiguar por la vocación del postulante, se inquiría sobre sus opiniones políticas:

Se les preguntaba si habían sido patriotas, si habían sido o solicitado empleos públicos, si habían hablado contra los españoles. Al enterarse el Arzobispo Sacristán de tales interrogatorios le mandó decir que para dar los hábitos no se necesitaba saber si los hombres eran realistas o patriotas, sino si tenían buena conducta moral, legitimidad de nacimiento y suficiencia (Groot, 1880, p. 436).

El nombramiento ya estaba hecho y había otorgado más poder al sector realista dentro del clero. La persecución en todo el Nuevo Reino de Granada continuó y cientos de personas, hombres y mujeres, fueron ejecutadas, condenadas a trabajos forzados, expropiados todos sus bienes y encarceladas por la parodia judicial que habían hecho del “Consejo de Guerra”. Pero como para mostrar eficiencia militar se quería condenar a mucha gente, para quienes no se les podía hacer cargo serio realmente crearon otro tribunal que llamaron de “purificación”, pero no pocas veces las personas imputadas terminaban en el de guerra y de allí la condena segura era la muerte o los trabajos forzados. El tercer tribunal contra los insurgentes fue “la junta de secuestros” que era la que entendía de los embargos y confiscaciones de bienes. Estas fueron cuantiosas y se disponía de los bienes conforme a las órdenes e instrucciones que recibía de Morillo, incluidos todos los objetos, vasos, ornamentos y dinero que fueron tomados de las iglesias y casas de los religiosos.

Con relación a los clérigos, Morillo encontró una cortapisa en las disposiciones del rey, quien había dicho que “el mayor respeto a las autoridades eclesiásticas y la mayor armonía con los ministros del Altar, es el más seguro garante de que las empresas militares tendrán el resultado más feliz” (ARAH, ff. 40-46v, también citado en Bonilla, Forero y Pérez, 2011, p. 40). Morillo encargó al vicario Villabrille para que dirigiera los procesos contra ellos. Otro capellán militar, de apellido Melgarejo era el fiscal y Antonio León completaba el tribunal.

El doctor Caycedo y Flórez logra escribir un primer memorial que su familia hace llegar a España, donde da cuenta de los abusos que están cometiendo contra él y sus compañeros a quienes no se les da posibilidad para la

defensa y tener un juicio justo, sino que además se les exigen grandes sumas de dinero, “quitándole hasta la correspondencia que había seguido con el Arzobispo de Santafé y con el tribunal de la inquisición de Cartagena, en tiempos de la Revolución” (AGI, SE, 974).

Paralelamente continuaba la ocupación del territorio y los comandantes de las diversas columnas ejecutaban a los civiles luego de procesos sumarios y sus cabezas eran expuestas en escarpas para aterrar a las poblaciones. Dadas las advertencias hechas por el Rey sobre el tratamiento a los religiosos, de todas partes del reino eran enviados a Santafé. A principios de junio Morillo envió la primera partida de clérigos a Cartagena, con encargo al virrey Francisco Montalvo para que este los enviara a España¹³.

El virrey Montalvo acababa de recibir órdenes reales de restringir los poderes a Morillo, porque ya habían llegado a la corte y al mismo rey recursos que daban cuenta de los abusos de los militares. Por eso Montalvo no los envió a España directamente como había ordenado Morillo, sino que los puso a orden de la audiencia de Cartagena.

El 21 de mayo de 1816 ya había llegado a Cartagena, procedente de Cuba, el Arzobispo de Santafé, quien enterado de lo sucedido en Bogotá con los gobernadores del arzobispado envía una nota increpando a Morillo por el abuso de autoridad y reclamando por los fueros eclesiásticos para estos religiosos (ARAH, 7710, ff. 16-17). Los jueces de la audiencia solicitaron las causas de los religiosos remitidos, pero como no existían, los dejaron en libertad (Groot, 1880, p. 397).

El parsimonioso arzobispo emprendió camino hacia Santafé a inicios del mes de agosto pasando por Mompox y llegando a Honda el 29 de septiembre, cuando ya era tarde si pretendía frenar los abusos de Morillo. El 11 de septiembre “el pacificador” envió otra partida de clérigos presos, pero para evitar el error anterior en una nota remisoría dice:

[...] son enviados hacia Maracaybo a cargo del Capellán de usares José Melgarejo para llevarlos a la Península destinando para el viaje la tercera parte de sus rentas y bienes secuestrados [...] la

¹³ Ellos eran siete frailes dominicos (Casimiro Landínez, el prior Juan José Rosas, Manuel Antonio Medina, Rafael Nino, Cornelio Torres, Francisco Antonio Torres y Miguel Bermúdez), cuatro diocesanos (José Martín Barranco, Francisco Xavier Corredor, José Neira y José Miguel Riaño) y dos franciscanos (Joaquín Guarín y Pedro Carbonell). (ARAH, 7710, ff. 16-17).

presencia de estos sujetos en América es peligrosa y contraria a los derechos de VM por haber sido aquellos *apóstoles de la insurrección* y cometido las mayores maldades y sacrilegios como consta en sus causas (AGI, SF, 974).

Por su parte, en el memorial que Caycedo y Flórez logra hacer llegar a la corte desde Maracaibo cuenta:

Con posteridad a esta tropelía se mandó al recurrente y a otros 22 eclesiásticos para que se prepararan para un viaje largo que se verificó a su costa y tratándolos con la mayor inhumanidad después de pagar tres [...] diarios por la manutención hasta Maracaibo donde se les dijo eran conducidos para trasladarlos a España habiendo sido comisionado para llevarlos a otro punto al capellán don José Melgarejo (AGI, SF, 974).

De acuerdo con cronistas de la época, fueron conducidos a pié sin sombreros, bajo el sol canicular de las llanuras colombo venezolanas, hombres maduros en su mayoría que encontraron la muerte durante el trayecto o inmediatamente después de llegar. Entre ellos estaban los clérigos Rosillo, Padilla, Duquesne, Omaña, Serrano y Pey, incluido su hermano Joaquín Pey, párroco de una villa alejada que no tenía ninguna participación política, pero que terminó implicado por su parentesco con el Deán de la Catedral y murió de hambre en la prisión. En octubre son enviados hacia la Guaira otro grupo de 33 religiosos y a los pocos días otro de siete a Puerto Cabello. Las condiciones en las prisiones en Venezuela fueron dramáticas por los testimonios de uno de ellos:

Ya sabrá usted que en el camino de Coro a Puerto Cabello murieron nuestros compañeros el Dr. Nicolás Mesa, cura de Timaná y el Dr. Mariano Longas, cura de Carnicerías; en Puerto Cabello murieron Joaquín Pey y el Dr. Uribe, cura interino de Cerinzá. Aquí (La Guaira) han muerto el doctor Nicolás Mauricio Omaña, don José Concepción Caicedo, el doctor Mendoza, cura de Pore y últimamente el Doctor Francisco Serrano Gómez ("Panela") que son ya ocho. Quedamos aquí veintiuno, de los que están seis enfermos, unos muy graves. Es probable que la falta de ejercicio, la estrechez de la casa en que estamos presos, la falta de alimentos proporcionales por la suma pobreza en la que se hallan casi todos los padres y la gran

carestía de los víveres nos vayan rindiendo poco a poco. Los pujos es la enfermedad que se ha llevado a tres de los que han fallecido aquí; de ella están enfermos otros tres, entre ellos el padre Diego Padilla y el doctor Losada, y quién sabe si resistan, porque la edad, el calor y la escasez de alimentos son enemigos terribles¹⁴.

En carta a su sobrina Eusebia Caycedo de Valencia desde la Guaira, Caycedo y Flórez narra un episodio que muestra no solo la dureza de la situación sino la capacidad del padre Caycedo para vivir la ternura que le manifestaba una pobre mujer a pesar de la situación desesperada en la que estaban:

Cuando íbamos al puerto [Puerto Cabello] para embarcarnos vi a una mujer [que me dijeron era viuda] puesta a una ventana, desde donde llamó a un negro que pasaba, y dirigiéndose a mí me mandó el recado siguiente: “Este es todo mi caudal, porque soy una pobre viuda, pero a lo menos servirá para comprar un pan” y dicho esto entregó al negro medio real para que me lo diera; yo lo recibí, besé y guardé derramando lágrimas de ternura. No pude por más que hice, averiguar el nombre de la mujer, pero el medio real, que es la primera limosna que me dan y que recibo en mi vida, aunque sin pedirla y por ahora (gracias a Dios) sin necesitarla, ese mismo es el medio real que te incluyo para que lo guardes con mucho cuidado, para que siempre que lo veas te acuerdes de que me lo dieron de limosna¹⁵.

Como en otras circunstancias que conocemos, los familiares de las víctimas, en particular las mujeres, se dirigieron a las autoridades a solicitar justicia. Las hermanas de Juan Bautista y Joaquín Pey, Francisca, Manuela, Ignacia y Magdalena Pey Andrade, expusieron que sus hermanos fueron presos y conducidos a Maracaibo luego de haberles exigido seis mil pesos de multa por Juan Bautista y quinientos por Joaquín, además de haberles embargado los bienes sin ningún

¹⁴ Carta del doctor Mariano de Talavera, más tarde Obispo de Guayana, a doña Eusebia Caicedo, sobrina de don Fernando Caycedo y Flórez, publicada en el *Boletín de Historia y Antigüedades* 12 (135) (citada en Jaramillo, 1946).

¹⁵ Carta manuscrita entregada por el Dr. Bernardo J. Caycedo a José Restrepo Posada, publicada en Restrepo (1961, pp. 6-7).

tipo de trámites legales y sin oír sus defensas. Solicitaron que en razón de sus fueros como sacerdotes fueran juzgados en Santafé o por el Arzobispo de Bogotá y además que les permitieran suministrarles la documentación pertinente para su defensa. Por otro lado señalaban el perjuicio que les estaban causando a ellas ya que sus hermanos eran quienes veían por su manutención. La petición la envían para resolución del Rey (AGI, SF, 974). Similar solicitud hicieron también las sobrinas del canónigo José Domingo Duquesne:

[...] Provisor Gobernador del Arzobispado por nombramiento del actual prelado, [quienes] exponen que su tío a pesar de su mérito y lealtad ha sido conducido a Maracaibo en compañía de los otros eclesiásticos para ser conducido a España y que ellas quedan en total desamparo ya que era su tío quien las sostenía y piden a SM oiga sus ruegos (AGI, SF, 974).

En esa penosa situación siguieron reclusos en Maracaibo, Puerto Cabello y La Guaira varios meses más, a pesar de las peticiones de Caycedo y Flórez para que se suspendiera todo procedimiento contra sus personas hasta no ser oídos en juicio, él y todos aquellos eclesiásticos (AGI, SF, 974).

El 23 de octubre de 1816, desde Santafé remiten a la Superioridad Consejo de Gracia y Justicia la lista de curas procesados. Esta consta de 49 nombres,

¹⁶ Transcribimos aquí la lista completa: “LISTA DE CURAS procesados. En 12 de noviembre de 1816 se remitieron estas causas a la superioridad desde Santafé: 1) Domingo Duschene, 2) Juan Bautista Pey, 3) Fernando Caycedo, 4) Nicolás Omaña, 5) Pablo Plata, 6) Juan Agustín Rocha, 7) Carlos Suárez, 8) Cándido García, 9) Ignacio Lozada, 10) Nicolás Mesa, 11) Calixto Vergara, 12) Jorge Mendoza, 13) Andrés Pérez, 14) Joaquín Pey, 15) José María Cogollos, 16) José Antonio Pinedo, 17) Francisco Javier Lezcano Gómez, 18) José María Neyra, 19) Fr. Severiano Mora, 20) Fr. Fernando Antonio Florido, 21) Fr. Diego Padilla, 22) D. Cecilio de Castro, 23) Andrés Rosillo, 24) Mariano Diare, 25) Fr. Ignacio Mariño (no está preso todavía), 26) Juan Nepomuceno Martínez (el que se quiso sublevar), 27) Vicente Antonio Gómez, 28) Silvestre Figueroa, 29) Francisco Javier Vrive (se fugó en Santafé), 30) Franco Antonio Olaya, 31) Antonio García, 32) Fr. Luis Buenaventura (religioso Agustino), 33) Xavier Martínez, 34) José Concepción Caycedo, 35) Juan Nepomuceno Escobar, 36) Fr. Antonio Buenaventura (de la Orden de los Predicadores), 37) Don Ignacio Plata, 38) Vicente Medina, 39) Manuel Vega, 40) Francisco Gómez, 41) Fr. José Caspeta (ausente su proceso), 42) Francisco Olguín (Idem), 43) Manuel Borrero (Idem), 44) Manuel Loagas (Idem), 45) Fr. Vicente Heredia, 46) Ramón Eguiguren, 47) Mariano Talavera, 48) Justiniano Gutiérrez, 49) Andrés Ordoñez” (AGI, SF, 974).

encabezada por las autoridades del arzobispado¹⁶. El 12 de noviembre 1816, por separado confían al mariscal de Campo Pascual Enrile, las:

[...] causas ORIGINALES contra varios eclesiásticos adictos y partidarios de la insurrección de aquel reyno incluyendo un pequeño resumen de sus delitos y asegurando que aunque muchas de las causas presentan mérito de pena capital, sus consideraciones al estado eclesiástico le han hecho tener por oportuno y prudente suspender los juicios y dejar al soberano arbitrio de V.M. determinar sobre ellos (AGI, SE, 974).

Sin embargo, Enrile, que llega al inicio de 1817 a España, se va a su casa en Zaragoza y “olvida” entregar las causas generando más complicaciones a los sacerdotes presos, como veremos más adelante.

Por su parte el arzobispo Sacristán se había quedado en Guaduas esperando la salida de Santafé de Morillo, con quien no se quería encontrar y finalmente llegó a su sede el 5 de diciembre de 1816, 12 años después de haber sido nombrado. Pocos días más tarde consagró obispo a Rafael Lasso de la Vega quien ocupó la sede episcopal de Mérida. Empezó a hacerse cargo de la diócesis, siendo su vicario general Antonio León, que continuó manifestando su odio contra los curas patriotas, aunque este no fuera el tenor que al parecer quería imprimirle Sacristán a la Arquidiócesis, según Restrepo Posada. De todos modos, a menos de dos meses de haber llegado el Arzobispo murió de un ataque de apoplejía y otra vez la sede metropolitana quedó sin ordinario. Antonio León intentó seguir gobernando pero sus colegas no lo votaron a pesar de todas las intrigas realizadas (Restrepo, 1961, pp. 354-358). La sede siguió vacante y el capítulo catedralicio lo componían en su gran mayoría, sacerdotes adictos a la monarquía.

En el Consejo de Indias, el 7 de julio de 1817 se dio cuenta de la llegada de solo once eclesiásticos por las vías de Cádiz y Santander de los cincuenta que en principio había anunciado Morillo. Estos clérigos quedaron bajo la custodia de los gobernadores civiles, a la espera de que sus causas fueran pasadas al Consejo (AGI, SE, 974). Por Santander llegaron los padres Mariano Díaz y Ramón Gómez en la más absoluta miseria, razón por la cual solicitaron que les dejaran al menos dar misa o tener alguna actividad pastoral para poder sufragar sus gastos, ya que todo lo que tenían había sido expropiado por el Vicario castrense. Al igual que Caycedo pidieron su libertad y que sus defensas fueran oídas en un juicio justo. Sus peticiones y reclamos fueron remitidos al

Consejo el 3 de agosto de 1817, a la espera de la llegada de las causas prometidas por Morillo y que en principio había enviado con Enrile.

En otra carta a su sobrina, Caycedo y Flórez narra las dificultades del trayecto por mar:

De la Guaira te escribí diciéndote que me iban a embarcar a España. Efectivamente se verificó el día 1 de mayo de –1817– después de sesenta y ocho días de una navegación penosa por las calmas y penosísima por el hambre y sed que padecía en toda ella; reducido a galleta de munición, dos cucharadas de arroz mal hecho, o por mejor decir, crudo, al medio día, y un poco de bacalao hediondo a la noche; sin quien me hiciera chocolate, porque el bribón del capitán no me permitió embarcar a José María [...] Cinco leguas distantes de Cádiz nos cogió un corsario inglés, llevándose cuanto llevábamos de oro, plata y alhajas. [...] A mí me quitaron los platillos de plata, cuchara, ropa etc., sin escapárseles ni aun las hebillas de las calzonarias que tenía puestas [...] El día nueve de julio desembarcamos en el muelle [de Cádiz] y de allí nos trajeron rodeados de soldados y hechos el ludibrio del inmenso pueblo que nos rodeaba con gritos y ultrajes, y a pié por un camino malísimo nos condujeron a este castillo de San Sebastián (transcrito por Jaramillo, 1946).

Otro grupo en el cual estaba el arcediano y gobernador eclesiástico de Santafé, Juan Bautista Pey y Andrade, don Cecilio de Castro, cura de Ocaña y don Francisco Javier Torres, cura de Tunja, apenas salieron de Puerto Cabello fueron rescatados por un barco patriota y llevados a Jamaica donde quedaron libres. A pesar de todo lo que había pasado, Pey, ya anciano, creyó que podía regresar a su casa a Santafé junto a sus hermanas y contra el dictamen de sus amigos emprendió viaje a Santa Marta en donde el gobernador le creyó, le dio pasaporte para Santafé y avisó a Sámano. Cuando llegó a Honda y creía que ya sus pesares habían terminado, Sámano lo volvió a apresar y a encadenarlo. Con grillos lo reenvía a España pero muere al llegar a Santa Marta, el 25 de septiembre de 1818 (AGI, SE, 974).

Los sacerdotes expatriados siguieron presos esperando la llegada de las causas enviadas por Morillo, mientras su condición se tornaba desesperante. Finalmente, Enrile fue conminado por la Secretaria de Justicia y Guerra para que enviara las causas y estas llegaron hasta el 29 de junio de 1818. El 1 de

julio siguiente, en Sevilla se dio comienzo al proceso de los “apóstoles de la insurrección” como los llamara Morillo. Aunque les hicieron un juicio en el cual se consideró que las causas no eran tan graves como para justificar el castigo impuesto, se falló que no se le permitiría a nadie regresar a América, lo que para los procesados era el peor castigo que podrían recibir (AGI, SF, 974).

El 19 de julio de 1818, con motivo de su enlace, el Rey amplió el indulto para el caso específico de los sacerdotes:

(...) en consideración a mi nuevo enlace, para dar a mis vasallos de América un testimonio de mi innata bondad, y que el alto destino de mi soberanía no niega su paternal compasión a los que se presentaran arrepentidos de sus Yerro; y encargues al Arzobispo, y Virrey de Santa Fe que según los respectivos destinos de los que han sido objeto de esta causa, velen su conducta para que en caso de reincidencia la unan a estos antecedentes y sean juzgados con todo el rigor de las leyes y conforme a ellas (AGI, SF, 974).

Todos en principio podrían regresar a América, sin embargo, dada la edad y problemas de salud, muchos de ellos murieron en España, pero sobretudo porque los funcionarios reales desconocían las propias decisiones tomadas por el Monarca.

El 26 de abril de 1819 el Ministro y Consiliario del Colegio Trinitario donde fue enviado Fernando Caycedo y Flórez en Sevilla, en documento firmado por varios miembros de la:

[...] comunidad sugieren a las autoridades que viendo la buena disposición y abnegación y trabajo ministerial del P. Caycedo y dada su edad y salud, se le permita regresar a América, su corazón sensible en extremo, muestra deseos de que se terminen, como es justo, las turbulencias que afligen en la patria de su nacimiento y les ha traído tantos males, aunque sin culpa suya, exponiendo su avanzada edad, la dignidad de su carácter y lo encendido de su fidelidad hacia N. Augusto Monarca el Sr. Don Fernando (documento fechado en abril de 1819, AGI, SF, 974).

Finalmente, dados los cambios políticos acaecidos en enero de 1820, Caycedo y Flórez reitera la petición el 22 de mayo, pero se le impide regresar a América y lo dejan en Sevilla.

Desde su confinamiento en Puerto Cabello, el cura de Guaduas Justiniano Gutiérrez, que había alertado al obispo sobre lo que ocurría en Santafé, logró hacer llegar un memorial directamente a las autoridades en España, dando cuenta de las atrocidades que se estaban cometiendo en Santafé y en particular los abusos de Villabrille y los demás capellanes castrenses, contra su persona y todos los clérigos. A ello se sumaron las peticiones realizadas por los familiares de los sacerdotes que fueron enviadas a España, pensando que no les darían trámite pero donde denunciaban la cantidad de dinero que se les había pedido a modo de donativos para liberar a sus familiares. El memorial de Gutiérrez, junto con el ya mencionado de Caycedo y Flórez y los reclamos de las familias, llegaron a la Corte y el ministro de Gracia y Justicia exigió a Morillo encauzar a Villabrille, lo que tuvo que hacerlo bien a su pesar (Groot, 1880, p. 412).

A través del informe que el fiscal del caso hizo a Morillo el 14 de agosto de 1817, sobre el estado de la causa contra los vicarios castrenses Villabrille y Melgarejo, el cura Antonio León y otros capellanes militares, conocemos por las propias autoridades españolas los desmanes de tamaños clérigos-militares o militares-clérigos (Bidegain, 2013).

Villabrille llegó a juntar hasta trece baúles de vasos sagrados, crucifijos y otras alhajas de plata y oro que había robado en las iglesias santafereñas, las cuales conducía hacia España vía Venezuela, cuando fue detenido en Valencia y enviado al castillo de Cumaná donde se le inició el proceso. También fueron detenidos los capellanes Jaureguiberri en Puerto Cabello y León en Caracas siendo puesto en la cárcel en esa ciudad, aunque este logró también escabullirse y regresar a Santafé. En el mismo expediente existente en el archivo de documentos pertenecientes a Morillo en la Real Academia de la Historia, se da cuenta de los informes y las investigaciones realizadas en el castillo de Cumaná, por la desaparición en agosto de 1817 de Villabrille de donde se suponía debía estar preso e incomunicado. Sin embargo en los mismos documentos queda consignado que el vicario castrense había logrado que lo dejaran con suficiente libertad como para ir a tomar baños al río, pasearse por el pueblo y finalmente fugarse (ARAH, 7657).

Enterados de las indagatorias realizadas para encausar a los capellanes militares, algunos religiosos que fueron indultados solicitaron al Consejo de Indias la libertad y pasaportes para retornar a América, habida cuenta del proceso contra Villabrille. En una carta dirigida a la reina, los eclesiásticos

expulsos afirmaron que por quedarse con sus bienes y los de otros sacerdotes, Villabrille los condenó sin evidencias, mientras que a otros, con o sin pruebas en su contra, los indultó tras el pago de crecidas sumas para enriquecerse personalmente¹⁷. Es posible que esta carta influyera para que finalmente el rey diera indulto a todos los eclesiásticos.

Sin embargo, si bien Francisco Xavier Zerberinz instruyó la causa y la presentó al general Morillo el 14 de agosto de 1817, este no la remitió. Peor aún, en agosto de 1819 en una nota al Ministro de Guerra le dice que ha sumariado a Zerberinz por demorarse tanto y que como es tan voluminosa la causa y necesita copiarla la enviará más adelante (ARAH, 7657, ff. 405v-406v).

Se hizo una exhaustiva investigación, pero los crímenes del vicario castrense y sus adláteres quedaron en completa impunidad hasta donde hemos podido informarnos. Tampoco sabemos qué sucedió con los baúles que contenían lo recaudado en las iglesias, conventos y capillas, y los donativos entregados por los clérigos encausados y por sus familias. Presumiblemente, la demora del Mariscal de Campo Pascual Enrile en entregar las causas de los “apóstoles de la insurrección”, se debió a la apertura del caso de Villabrille. Enrile salió con las causas, y muchos baúles con documentación de la expedición botánica, en diciembre de 1816 y nunca se presentó personalmente a hacer entrega de los documentos a la secretaria del Consejo de Indias a donde iban dirigidos. Solo a mediados de 1818 y por medio de terceros los hizo llegar a la Junta de Gracia y Justicia del Consejo de Indias. Tanto Enrile como Morillo ¿temían ser implicados en las apropiaciones indebidas?

En Santafé el Cabildo Capitular seguía en manos de apoderados monarquistas: Barco, Hernández y León. Aunque Fernando VII había nominado en diciembre de 1818 a Isidoro Domínguez, la Santa Sede demoró el nombramiento porque tenían algunas sospechas sobre su real disposición pastoral (Restrepo, 1961, pp. 362-363). Así que se encontraba todavía en España, cuando la situación cambió radicalmente en el Nuevo Reino de Granada. Fue informado por sus apoderados que debido al triunfo de Bolívar en la batalla de Boyacá y la destrucción del ejército realista de la tercera división, el virrey Sámano, los miembros de la Real Audiencia y todos los oficiales representantes de la corona habían huido de Santafé, así como las autoridades del arzobispado que ya se encontraban en Mompox buscando salir hacia España. Habían

¹⁷ AGI, SE, 974. Documento fechado el 15 de diciembre de 1818 al Consejo de Indias y Carta a la reina fechada en Valladolid el 14 de noviembre de 1819. Firmada por Figueroa, Tallero y Gómez.

quedado en la capital del reino a cargo de la Arquidiócesis los canónigos José Domingo Duquesne, que había regresado de Caracas sin ser deportado a España, y Juan Nepomuceno Cabrera, Nicolás Cuervo y Francisco Javier Guerra y como provisor capitular, don Mariano Quintana (AGI, SF, 974).

Si bien finalmente en enero de 1820 Domínguez fue consagrado y recibió las bulas ejecutoriales, no logró salir de España, aunque las autoridades españolas lo conminaron a que viajara y asumiera su posición sin pérdida de tiempo. El Arzobispo supo que el general Morillo había huido y se encontraba en La Habana de regreso a la Península, que el virrey Sámano estaba bloqueado en Cartagena por las tropas patriotas y que Bolívar había recuperado su poder y sus tropas avanzaban hacia el sur provocando la huida del obispo de Popayán (Restrepo, 1961, pp. 366-367).

Si las cosas en América iban mal, para Fernando VII no iban mejor en España. La segunda expedición militar que pensaba enviar a América, al mando del general Rafael de Riego se sublevó en enero de 1820, provocando una serie de movimientos de los liberales que exigieron retornar a lo establecido en la Constitución de Cádiz. El cambio político provocó conflictos con algunos obispos absolutistas como el de Burgos, lo que hizo que el Nuncio en España propusiera que Domínguez, mientras estuviera esperando una oportunidad para poder hacerse cargo del Arzobispado de Santafé, fuera nombrado Vicario General. Pero Domínguez falleció el 6 de abril de 1822 y la sede metropolitana santafereña volvió a quedar vacante.

El retorno de los “apóstoles de la insurrección” no fue fácil ni posible para todos. Algunos murieron antes de salir, como Andrés Ordoñez que murió en Cádiz en 1820, o como fray José Joaquín Escovar, que murió en el camino, en Cúcuta en 1821. Pero algunos lo lograron y siguieron activos en la vida intelectual como Diego Padilla, o en la educación como fray Sebastián Mora, o en la vida política como Rosillo y Meruelo o Manuel Campos y Cote, cura de Choachí y miembro del congreso en 1824. José Antonio Rueda volvió a su curato de Neiva. Dos inmediatamente llegaron y fueron nominados obispos: Manuel José Escovar, preconizado obispo de Quito en 1823 pero murió antes de que llegaran las bulas ejecutoriales. Fernando Caycedo y Flórez finalmente logró salir el 17 de octubre de 1820, pero llegar a Santafé le costó casi un año. A pesar de la edad, retornó con ánimos para terminar la construcción de la catedral. En 1823 fue nombrado vicario capitular y en 1828, consagrado obispo, siendo el primer arzobispo republicano.

A pesar del cambio del régimen absolutista a uno constitucionalista en 1820, la razón de Estado prevaleció sobre el interés de las víctimas, no obstante

las indagatorias realizadas por el propio cuerpo expedicionario y los recursos jurídicos que fueron interpuestos por varios sacerdotes y sus familiares. Sin embargo, el hecho de que las víctimas y sus familias le apostaran a un estado de derecho, aunque fuera tan precario como lo era el colonial y lucharan por la defensa de sus causas y dignidad, permitió que los ofensores fueran señalados y que el delito no quedara en total impunidad. Gracias a sus justas demandas, su constancia y persistencia lograron que el hilo de impunidad se rompiera para la posteridad. Por lo menos, gracias a estos documentos hoy conocemos gran parte de la verdad y podemos hacer este esfuerzo de memoria y conocer el enorme costo humano que la lucha contra la tiranía y el despotismo del imperio español demandó de los sacerdotes, sus familias y sus feligreses de la Arquidiócesis que vivieron todos estos sufrimientos durante casi un cuarto de siglo sin pastor.



Figura 5. Anónimo. (Siglo XIX). *Arzobispo Fernando Caycedo y Flórez*. Bogotá: Pinacoteca del Colegio Mayor del Rosario.

REFERENCIAS

Aguilera, M. (1985). *Los comuneros, guerra social y lucha anticolonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Alamán, L. (1849). *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*. México: Impr. De J.M. Lara. Recuperado de <https://play.google.com/store/books/details?id=E1xAAAAAYAAJ>

Archivo General de Indias (AGI) (Sevilla, España): Santafé (SF) 747 (Expediente sobre la conducta y sufrimientos del arzobispo de Santa Fe, Juan Bautista Sacristán, 974 (Memorial del canónico penitenciario de la catedral de Santa Fe Fernando Caycedo y Flórez).

Archivo de la Real Academia de la Historia (ARAH) (Madrid, España): Carpetas 7651 (Comunicación del ministro Lardizábal a Morillo. Noviembre 18 de 1814), 7657 (Morillo al Ministro de la Guerra remitiendo copia del dictamen dado por el auditor de Marina don Ramón Hernández sobre la causa seguida a don Luis Villabril y demás capellanes del Ejército por excesos cometidos. Calabozo, 3 de julio de 1819), 7710 (Relación de los eclesiásticos Seculares y Regulares que por su conducta opuesta al gobierno han sido sumariados y remitidos. Santa Fe, junio 1 de 1816).

Archivo Secreto Vaticano (ASV) (Roma, Italia). (1824-1829). Rubrica 279 Busta 259, Fasc. 5, bis SS 1824-1829.

Biblioteca Nacional de Colombia, Colección de Libros Raros y Manuscritos (BNC, CLRM), Fondo de Comuneros.

Bidegain, A. (2007). The Catholic Church's role in the disintegration of the Spanish Colonial Empire. The case of the Viceroyalty of New Granada. *Social Sciences and Missions*, 20 (1), 10-36.

Bidegain, A. (2013). Los apóstoles de la libertad y el vicario castrense. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 100 (856).

Bonilla, H., Forero, M. y Pérez, C. (2011). *Pablo Morillo. Documentos de la Reconquista de Colombia y Venezuela*. Bogotá: Reyes Católicos, Universidad Nacional de Colombia.

Caballero, J. (1902). *Días de la independencia*. Biblioteca de Historia Nacional, Vol. 1. Bogotá: Imprenta Nacional.

Cárdenas, P. (1960). *El movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Editorial Kelly.

Caycedo, F. (1824). *Memorias para la historia de la santa iglesia Metro-*

politana de Santafé de Bogotá, capital de la República de Colombia. Bogotá: Imp. De Espinosa. Recuperado de: [Ttps://play.google.com/books/reader?id=KI_UAAAAMAAJ&printsec=frontcover&output=reader&authuser=0&hl=en&pg=GBS.PA3](https://play.google.com/books/reader?id=KI_UAAAAMAAJ&printsec=frontcover&output=reader&authuser=0&hl=en&pg=GBS.PA3)

Díaz, S. (2011). Actuación de los clérigos y religiosos en la independencia de Colombia. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 48 (852), 3-17.

Gómez, R. (1992). *La Independencia de Colombia*. Madrid: Ediciones MAPFRE.

González, F. (1977). *Partidos políticos y poder eclesiástico*. Bogotá: CINEP.

Groot, J. (1880). *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada escrita sobre documentos auténticos*. Bogotá: M. Rivas.

Hammet, B. (1976, abril). The counter Revolution of Morillo and the Insurgent Clerics of New Granada. *The Américas*, 32 (4), 597-617.

Hernández, G. (1962). Documentos Inéditos. Sumarias de los procesos seguidos contra los clérigos Patriotas. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 49 (573-574), 345-346.

Jaramillo, R. (1946). *El clero en la Independencia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Nariño, A. (1813). *Declaración de la Independencia de Cundinamarca*. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/actas-de-independencia/actas-declaraciones-independencia-068.html>

Navarro, L. (1997). La crisis del reformismo borbónico bajo Carlos IV. *Temas Americanistas*, (13), 1-22.

Mantilla, L. (1995). *Los franciscanos en la independencia de Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de la Historia.

Martínez, A y Gutiérrez, D. (Eds). (2010). *Quién es quién en 1810. Guía de Forasteros del Virreinato de Santa Fe*. Bogotá: Escuela de Ciencias Humanas; Universidad del Rosario; Universidad Industrial de Santander. Biblioteca Digital Luis Ángel Arango. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/guia_de_forasteros/palacio_arzobispal.htm

Ocampo, J. (1974). *El proceso ideológico de la emancipación*. Tunja: UPTC.

Phelan, J. (1980). *El pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia 1781*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.

Restrepo, J. (1885). *La Iglesia y el estado en Colombia*. Bogotá: E. Isaza. Recuperado de: https://play.google.com/store/books/details/Juan_Pablo_Restrepo_La_iglesia_y_el_estado_en_Colo?id=fXNXAAAAMAAJ&feature=more_from_author#?t=W251bGwsMSwyLDEwMywiYm9vay1mWE5YQUFBQU1BQUoiXQ..

Restrepo, J. (1961). *Arquidiócesis de Bogotá Datos biográficos de sus pre-lados*. Bogotá: Academia Colombiana de la Historia, Biblioteca de Historia Eclesiástica Fernando Caycedo y Flórez.

Rodríguez, H. (1944). *Andrés María Rosillo Mervelo, 1758-1835*. Biblioteca de Historia Nacional, vol. 69. Bogotá: Editorial Cromos.

Romero, M. (1962). Participación del clero en la lucha por la independencia. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 49 (573-574), 325-344.

Roux, R. (1983). *Historia General de la Iglesia en América Latina*. Introducción General. CEHILA. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Sanz-Díaz, J. (1978). El Maranchoreno D. Juan Bautista Sacristán y Martínez –Atance, vigésimo arzobispo de Santa Fé de Bogotá. *Wad-al-Hayara. Revista de Estudios de Guadalajara*, (5), 10 y ss.

Schwaller, R. (1968, enero). The Episcopal Succession in Spanish America 1800-1850. *The Americas*, 24 (3), 207-271.

Tisnés, R. (1971). El Clero y la Independencia de Santafé, 1810-1815. En *Historia Extensa de Colombia, Historia Eclesiástica, Vol. XIII, t. 4*. Bogotá: Academia Colombiana de la Historia.

Tisnés, R. (1984). *Caballero y Góngora y los Comuneros*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Toquica, C. (2008). *A falta de oro: linaje crédito y salvación: el Real Convento de Santa Clara de Santafé de Bogotá (Siglos XVII y XVIII)*. Bogotá: Universidad Nacional.

Toro, I. (2008). El clero insurgente y clero realista en la revolución colombiana de la Independencia. *Anuario de Historia de la Iglesia*, (17), 119-136, Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2592937>.

Urán, C. (1971). *Participación de la Iglesia en el Proceso Histórico de Colombia*. Lima: Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos, Juventud Estudiantil Católica Internacional.

Von Wobeser, G. (2006). La consolidación de Vales reales como factor determinante de la lucha de independencia en México, 1804-1808. *Historia Mexicana*, 56 (2), 373-425. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2723639>

Zawadsky, A. (1959). El Arzobispo Juan Bautista Sacristán. *Boletín de Historia y Antigüedades* (537, 538 y 539).

